

## **Procedimiento del Canal de Denuncias de FERCHAU Spain SLU**

El Canal de Denuncias de FERCHAU Spain SLU facilita la presentación y tratamiento de cualquier acción contraria a las políticas internas de la empresa o a las leyes vigentes. Cualquier persona, dentro o fuera de la empresa, puede denunciar de manera confidencial cualquier hecho denunciabile que conozca.

Las denuncias pueden referirse a cualquier persona física o jurídica que haya cometido una acción denunciabile dentro o en relación con la empresa. Se permite la presentación de denuncias anónimas para proteger la identidad del denunciante, aunque se recomienda proporcionar la mayor cantidad de información posible para facilitar la investigación.

Una vez presentada la denuncia, el denunciante recibirá un acuse de recibo en un plazo máximo de 7 días. En caso necesario, se solicitará información adicional para subsanar defectos en la denuncia.

Si la denuncia se admite a trámite, se abrirá un expediente y se iniciará una investigación interna, cuya duración no excederá los 3 meses, prorrogables por otros 3 meses en casos de mayor complejidad.

Durante la investigación, se notificará a todas las partes y organismos afectados, respetando la confidencialidad y la protección de datos. Se tomarán medidas cautelares si es necesario para preservar la integridad de la investigación.

Una vez finalizada la investigación interna, se resolverá el expediente. Esto puede resultar en el archivo de la denuncia, la imposición de medidas disciplinarias o la comunicación a las autoridades pertinentes.

Toda la documentación relacionada con las denuncias ya sea admitida o archivada, se conservará de acuerdo con el artículo 24 de la LOPDGDD.

Este procedimiento garantiza la confidencialidad, la transparencia y el tratamiento justo de todas las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias de FERCHAU SLU, promoviendo así un ambiente laboral ético y seguro.